

**PERÚ****Presidencia
del Consejo de Ministros****Despacho
Presidencial****Dirección General de
Administración - DRH**Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**DESPACHO PRESIDENCIAL
CONVOCATORIA DE PRACTICAS N° 009-2015-DP****I. GENERALIDADES****1.1 Objeto de la convocatoria**

Convocar a jóvenes estudiantes universitarios y de carrera técnica de las siguientes especialidades:

Código	Cantidad	Especialidad	Funciones
DGA09.2015.01	01	Egresado Universitario de la carrera de Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la elaboración de expedientes técnicos y su armado de los mismos • Monitoreo de expedientes técnicos • Apoyo administrativo legal y en actividades propias del área
DGA09.2015.02	01	Estudiante Universitario de la carrera de Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la elaboración de informes técnicos legales • Revisión de expedientes técnicos • Apoyo administrativo legal y en actividades propias del área.
DL09.2015.01	01	Estudiante Universitario de la carrera de Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la elaboración de informes técnicos legales • Revisión de expedientes técnicos referente a las contrataciones y órdenes de compra • Apoyo administrativo legal y en actividades propias del área
TOTAL	03		

**1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante y modalidad de contratación**

Unidad	Código	Modalidad de practicas
Dirección General de Administración	DGA09.2015.01	Practicas Profesional
Dirección General de Administración	DGA09.2015.02	Practicas Pre- Profesional
Dirección de Logística	DL09.2015.01	Practicas Pre- Profesional



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Dirección General de Administración - DRH

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

II. PERFIL DEL PUESTO

2.1 Educación o formación académica

En el caso de las prácticas pre profesionales, se requieren estudiantes universitarios a partir del noveno ciclo de las carreras mencionadas en la presente convocatoria.

2.2 Experiencia y Habilidades

Unidad	Código	Experiencia	Habilidades
Dirección General de Administración	DGA09.2015.01	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en área legal Manejo de expedientes legales Haber realizado labores de asistencia administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Proactivo Facilidad para comunicarse a todo nivel Conocimiento del idioma ingles
Dirección General de Administración	DGA09.2015.02	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en área legal Manejo de expedientes legales Haber realizado labores de asistencia administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo paquete office Conocimiento del idioma ingles
Dirección de Logística	DL09.2015.01	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en área legal Conocimiento de archivo de documentos Haber realizado labores de asistencia administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo paquete office Conocimiento del idioma ingles



III. CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE
Duración del convenio	Seis (6) meses renovables, de acuerdo a evaluación
Subvención económica mensual	S/.750.00 (setecientos cincuenta y 00/100 nuevos soles).
Beneficios	Seguro médico gratuito. Certificación de prácticas pre profesional y profesional, según corresponda.
Horario	De lunes a viernes Practicas Pre - Profesionales: de 08:30 a 15:15 (45 minutos de refrigerio) Prácticas Profesionales: de 08:30 a 17:15 (45 minutos de refrigerio)



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Dirección General de Administración - DRH

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA		
01	Publicación de la convocatoria en la página institucional del Despacho Presidencial (www.presidencia.gob.pe , link Convocatoria de Personal) y en lugar visible de la Oficina de Tramite Documentario.	Del 02 al 08 de julio del 2015
02	Presentación de postulantes mediante remisión de currículum vitae no documentado al correo electrónico convocatoriasdepersonal@presidencia.gob.pe , señalando el código al cual se postula.	Del 02 al 08 de julio del 2015
SELECCION		
03	Evaluación curricular para determinar a los postulantes aptos que pasan a la etapa de la entrevista personal-	09 de julio del 2015
04	Publicación de postulantes aptos para la entrevista personal, en la página web del Despacho Presidencial (www.presidencia.gob.pe , link Convocatoria de Personal) y en lugar visible de la Oficina de Tramite Documentario.	10 de julio del 2015
05	Entrevista personal, en las dependencias de la Dirección de Recursos Humanos ubicadas en Jr. De la Unión 264 – 2do. Piso, Cercado de Lima	13 de julio del 2015
06	Publicación de ganadores en la página web del Despacho Presidencial, (www.presidencia.gob.pe , link Convocatoria de Personal) y en lugar visible de la Oficina de Tramite Documentario.	14 de julio del 2015
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONVENIO		
07	Suscripción del convenio	A partir del 15 de julio del 2015
08	Inicio de actividades	Fecha que se establezca en el convenio



V. DISPOSICIONES FINALES

- 6.1 Las postulaciones que se hagan sin la utilización del formato pre-aprobado serán declarados no aptas.
- 6.2 Sera declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje, siempre que sea igual o mayor a 11. En el caso de plazas múltiples serán declarados ganadores los postulantes que ocupen los primeros lugares en orden descendente hasta completar la convocatoria.
- 6.3 De no presentarse ningún postulante, no ser declarados aptos alguno de ellos, o no obtener puntaje igual o mayor a 11, se declarara DESIERTO el concurso de la plaza correspondiente
- 6.4 Si el(los) postulante(s) declarado(s) ganador(s) no se presenta(n) en la fecha señalada para concretar su incorporación, no acredita(n) el cumplimiento de los requisitos necesarios o desiste(n) de su postulación, será(n) declarado(s) ganador(es) el(los) postulante(s) que haya(n) obtenido el puntaje aprobatorio inmediato anterior.
- 6.5 Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto en única instancia por la Dirección de Recursos Humanos.

Dirección de Recursos Humanos